BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. ("VSPT")

"Comparte tu podcast favorito del Poder de Confiar en ti de Misiones de Rengo"

1) Nombre: "Comparte tu podcast favorito del Poder de Confiar

en ti de Misiones de Rengo"

2) Cobertura: Participarán del concurso todas las personas mayores de 18

años con domicilio o residencia en la Región Metropolitana de Chile, que sigan a Misiones de Rengo en el Instagram y Facebook de la marca, alojados en: https://www.instagram.com/misionesdrengo/ y https://www.facebook.com/MisionesDeRengo y que

participen en conformidad al número 4 de estas Bases.

3) Período: El presente concurso estará vigente entre las 00:00 horas del

día jueves 9 de diciembre del 2021 y las 23:59 horas del día

lunes 3 de enero del 2022, ambas fechas incluidas.

4) Mecánica: Participarán todas las personas que ingresen al Instagram de

Misiones de Rengo
https://www.instagram.com/misionesdrengo/ o al Facebook
de Misiones de Rengo
https://www.facebook.com/MisionesDeRengo, al podcast de
Misiones de Rengo en Spotify
https://open.spotify.com/show/67p7ma6vSpN9HboPx03vif
a85929ad4c9d o el sitio Misionesderengo.cl y sigan las

siguientes instrucciones:

1. Elegir el Podcast de la serie "El Poder de Confiar en ti" que más les guste.

2. Compartir el enlace del podcast elegido en sus redes sociales como Storie o publicación en su feed de Facebook o Instagram.

3. Mencionar a la cuenta de Misiones de Rengo: @misionesdrengo en Instagram y @misionesderengo en Facebook

5) Premio: 1 Caja Mixta de productos Misiones de Rengo que contiene:

2 -Botellas Black Gran Reserva CS de 750 cc- 3 Botellas de Gran Reserva Cuveé de 750 cc CS, CH, SB – 4 Botellas de Reserva CS de 750 cc- 3 Botellas de espumante Brut –

Moscato – Rose de 750cc.

Total premios: 12 Cajas Mixtas

6) Sorteos: El sorteo del premio se realizarán el día martes 4 de enero del 2022, a las 11:00 horas, entre los participantes que hayan seguido la mecánica descrita en el punto 4 de estas bases,

mediante un sistema aleatorio. El sorteo del ganador será realizado por la agencia Redon Ltda., ubicadas en Av. del Valle N° 945 Of. 0613, Ciudad Empresarial, Huechuraba,

Región Metropolitana.

7) Entrega del Premio:

Los nombres de los ganadores se comunicarán en las historias de Instagram de Misiones de Rengo alojado en https://www.instagram.com/misionesdrengo/ y en el Facebook de Misiones de Rengo https://www.facebook.com/MisionesDeRengo con un máximo de 48 horas después de la realización de la elección del ganador, y se informará vía mensaje directo en Instagram y Facebook al ganador.

El ganador deberá enviar sus datos respondiendo al mensaje enviado dentro de las 48 horas siguientes de la comunicación, indicando en dicha respuesta los datos personales especificando, cédula de identidad y un número telefónico de contacto para coordinar con VSPT la entrega del premio.

Si los ganadores no responden al mensaje dentro del plazo de 48 horas señalado anteriormente, o no entregan todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncian a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

8) Condiciones generales:

• En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.

- La entrega de premios se hará efectiva una vez concluido el concurso, dentro de 10 días hábiles una vez concluido el concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia y la información en el Instagram de Misiones de Rengo, Facebook de Misiones de Rengo, y sitio web www.misionesderengo.cl ya detallado.
- La participación en este concurso implica la total aceptaciónón de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes aceptan ser contactados por VSPT al Direct Message de Instagram o Facebook. Deberán ser seguidores de Misiones de Rengo en estas redes sociales y tener sus perfiles abiertos al momento de compartir el podcast de manera que se pueda verificar su participación.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de ELIMINAR al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia REDON no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas,

electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia Loca Ltda. y RedOn Ltda., como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- El ganador autoriza expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de las presentes bases se mantendrá un link en el perfil de Instagram: https://www.instagram.com/misionesdrengo/. y en el sitio www.misioneswine.cl

MAKARENA VALENZUELA FADIC

Certificado de firmas electrónicas:

E2CC73C48-D741-4B8B-81CC-9DD10A65AAC5



Firmado por Firma electrónica

Makarena Valenzuela Franulic CHL <u>170833090</u> makvalen@vspt.cl GMT-04:00 Jueves, 09 Diciembre, 2021 19:50:55 Identificador único de firma:

B7A3D18B-2FD4-4647-98D4-6D99B15F5ED2